

28/06/2018

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robar en casa de universitarios en Valdivia

Una pena de 10 años de presidio solicitó la Fiscalía Local de Valdivia para un hombre acusado como autor del delito frustrado de robo en lugar destinado a la habitación, quien esta semana enfrentó un juicio oral por este hecho ocurrido el 27 de diciembre de 2015.



Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto acreditó ante la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Patricio Alfonso Barría Muñoz perpetró este delito en una propiedad ubicada en calle Baquedano, en la comuna de Valdivia, que era arrendada por tres estudiantes universitarios que se encontraban fuera de la ciudad durante las fiestas de fin de año.

El hecho ocurrió “cuando el imputado junto a otro sujeto llegan hasta una vivienda, ingresan a ella sacando un vidrio y a través de la alerta de vecinos llegan carabineros que logran detener al acusado mientras huía del lugar”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

El hecho ocurrió “cuando el imputado junto a otro sujeto llegan hasta una vivienda, ingresan a ella sacando un vidrio y a través de la alerta de vecinos llegan carabineros que logran detener al acusado mientras huía del lugar”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

La audiencia de lectura de sentencia fue programada por el tribunal para las 11:00 horas de mañana viernes.